

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	491174
Número de orden de compra a modificar:	163047
Entidad compradora:	Caquetá - Alcaldía de Florencia
Nombre del solicitante:	Angela Patricia Calderón Rojas
Proveedor:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-28 09:19:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-05	2026-06-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
160149	TRANSPORTE ESCOLAR 2026 I	CDP-2026000620	CDP	2026000620

Artículos actuales

[illegible]

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 19	1.0	Día Zona Urbana	21558787.30	CDP-2026000620	21558787.30
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.0	Día Zona Urbana	21544778.68	CDP-2026000620	21544778.68
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 19	1.0	Día Zona Urbana	16410755.71	CDP-2026000620	16410755.71
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.0	Día Zona Urbana	19677485.74	CDP-2026000620	19677485.74

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 19	1.0	Día Zona Urbana	16410755.71	CDP-2026000620	16410755.71
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 80	2.0	Día Zona Rural	22019190.86	CDP-2026000620	44038381.72
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.0	Día Zona Rural	25176864.79	CDP-2026000620	25176864.79
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.0	Día Zona Urbana	21544778.68	CDP-2026000620	21544778.68

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 120	3.0	Día Zona Urbana	21544778.68	CDP-2026000620	64634336.04
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 19	1.0	Día Zona Urbana	23928230.66	CDP-2026000620	23928230.66
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 160	4.0	Día Zona Urbana	21544778.68	CDP-2026000620	86179114.72
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseña de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 30	1.0	Día Zona Rural	20150730.75	CDP-2026000620	20150730.75

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.0	Día Zona Rural	22025228.48	CDP-2026000620 22025228.48
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.0	Día Zona Rural	22025228.48	CDP-2026000620 22025228.48
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 120	3.0	Día Zona Rural	22025228.48	CDP-2026000620 66075685.44
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 60	2.0	Día Zona Rural	20150730.75	CDP-2026000620 40301461.50

17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 50	1.0	Día Zona Rural	23431080.67	CDP-2026000620	23431080.67
18	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 30	1.0	Día Zona Rural	32093132.03	CDP-2026000620	32093132.03
19	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2026000620	0.00
Total Orden de Compra Actual:						587,206,817.10

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 19	1.00		32338180.95	CDP-2026000620	32338180.95

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.00		32317168.02	CDP- 2026000620	32317168.02
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 19	1.00		24616133.57	CDP- 2026000620	24616133.57
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 40	1.00		29516228.61	CDP- 2026000620	29516228.61

Editado	17	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 50	1.00	35146621.01	CDP- 2026000620	35146621.01
Éditado	18	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 36 - Pasajeros: 30	1.00	48139698.05	CDP- 2026000620	48139698.05

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	880,810,225.69
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	880,810,225.69

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA PRORROGA Y ADICION DE 18 DIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ACUERDO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR

Firma ordenador del gasto

ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS

C.C: 40.613.703 de Florencia Caquetá

Decreto de nombramiento No. 1000.22-00139

del 05 de mayo de 2026, resolución No. 1000.79.01701

del 31 de diciembre de 2025, delegación de funciones

para contratar

Firma de proveedor:

TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ

C.C: 1.003.965.103 de Florencia Caquetá

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: 1 de 10

ACTA No. 003 DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA	X	ADICIÓN	X	OTRA	
-----------------------------	-----------------	----------	----------------	----------	-------------	--

Celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S.
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.409.163-4

Entre los suscritos:

Nombre:	ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS	Tipo y número de identificación:	C.C. 40.613.703 de Florencia- Caquetá
En calidad de (cargo):	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento	Decreto No. 1000.22-00139 del 05 de mayo de 2026.	Acto de delegación: (si aplica)	Resolución No. 1000.79.01701 del 31 de diciembre de 2025, Delegación de Funciones para contratar.

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.003.965.103
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S.

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGÍA (CONTRATO/CONVENIO)	ORDEN DE COMPRA
No.	163047
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/04/2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA - CAQUETÁ, EN LOS NIVELES DE PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de 36 días calendario escolar y/o hasta agotar el presupuesto en todo caso sin superar la terminación del

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 10

	calendario escolar, esto es aproximadamente del 08 de abril hasta el 29 de mayo de 2026 y/o el 31 de diciembre de 2025. Acogido al calendario académico establecido mediante acto administrativo emitido por la entidad territorial y las modificaciones que se presenten.
FECHA DE INICIO	08/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29/05/2026

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	
X		2026000620	\$1.090.000.000	202600764	06/04/2026	\$587.206.817,10

FORMA DE PAGO	El Proveedor debe facturar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023. El pago se hará de la siguiente forma: El Municipio de Florencia se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Los pagos se realizarán parciales de acuerdo con la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y con los días del calendario escolar que se haya prestado, las rutas prestadas; los pagos se realizarán previa verificación de las certificaciones expedidas por cada una de las instituciones educativas y por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del servicio de la siguiente manera: • Recepción a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor, plasmado en el acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. • Informe del contratista y evidencias de acuerdo con la naturaleza del contrato, donde se anexe listado de vehículos y los respectivos soportes de SOAT, CDA, Tarjeta de Operación donde esté afiliado, licencia de tránsito, Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual, Pólizas Responsabilidad Contractual. • Planillas de estudiantes beneficiados con la prestación del servicio, de acuerdo a la solicitada por el supervisor. • Acreditación del estado de paz y salvo del pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), Soportado con las planillas de pago:
----------------------	---

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: 3 de 10

	-Las personas naturales presentaran planilla de pago de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado (aplica / no aplica). -Las personas jurídicas presentaran las planillas de seguridad social incluyendo donde se indique el representante legal o certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (si por Ley está obligado a tener) o del representante legal (aplica / no aplica). • Factura(s) con el cumplimiento de la normas tributarias y comerciales (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) • Certificación bancaria. • Extracto de publicación en el SECOP II dónde evidencie la publicación del informe de actividades y la factura en la sección "plan de pagos" y "ejecución del contrato". • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones. Para el último pago, se deberá certificar si el Contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales. NOTA 1: El contratista en su primera cuenta deberá anexar junto a los documentos descritos con anterioridad fotocopia del contrato, RUT, Certificado de disponibilidad, Registro presupuestal y Acta de Inicio. NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 4: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante DIAN de facturar). NOTA 5: La factura (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). NOTA 6: A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del Contratista, la Entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el municipio procederá a realizar los descuentos que establece la Ley por impuestos tasas y contribuciones.
--	--

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: 4 de 10

	NOTA 7: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TÍTULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPIILLA y demás que sean establecidos por la Ley. NOTA 8: El Municipio de Florencia verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
--	--

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
07/04/2026			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	\$58,720,681.71	06/04/2026	06/12/2026	61-46-
	Pago de salarios y prestaciones sociales	\$58,720,681.71	06/04/2026	06/06/2029	101040835

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO Cédula. 17655389. Expedida en Florencia. Sub secretario de Cobertura Educativa
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Educación

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
RÉGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que se suscribió la Orden de Compra No. 163047 del 06 de abril de 2026, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS \$587.206.817,10; cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de transporte escolar, teniendo en cuenta que dicho servicio constituye una herramienta esencial para asegurar el acceso efectivo al derecho fundamental a la educación, especialmente de la población estudiantil residente en zonas rurales, periféricas y de difícil acceso del municipio.

La Entidad garantizó la apropiación presupuestal necesaria para la prestación del servicio. No obstante, teniendo en cuenta que la contratación inicial se efectuó por treinta y seis (36) días calendario escolar, y persistiendo la necesidad de garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación del periodo académico correspondiente, se hace indispensable adicionar y prorrogar la

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 10

Orden de Compra No. 163047 por un término adicional de dieciocho (18) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar hasta el 19 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible.

La medida propuesta tiene carácter excepcional y encuentra sustento en la necesidad de evitar la interrupción del servicio público educativo, garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar y proteger el interés general, especialmente el derecho prevalente de los niños, niñas y adolescentes a acceder y permanecer en el sistema educativo oficial.

Frente a la posibilidad de modificar contratos estatales, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-416 de 2012, ha señalado que las modificaciones contractuales son procedentes cuando resulten necesarias para garantizar la finalidad del contrato estatal y asegurar la prestación continua y adecuada de los servicios públicos, siempre que obedezcan a causas reales, ciertas, excepcionales y debidamente justificadas.

En el presente caso, la necesidad de adicionar y prorrogar la Orden de Compra obedece a circunstancias reales y verificables asociadas a la continuidad del calendario escolar, la permanencia de la población beneficiaria y la obligación constitucional y legal de garantizar el acceso efectivo al servicio educativo, circunstancias que hacen indispensable mantener la operación de las rutas escolares actualmente contratadas.

De igual manera, la modificación contractual propuesta cumple con los límites establecidos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, en atención a que la orden de compra No. 163047 del 06 de abril de 2026 se efectuó por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (587.206.817,10)

Por otra parte, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma

"PARAGRAFO Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

En mérito de lo expuesto, se considera jurídica, técnica y financieramente viable autorizar la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 163047 del 06 de abril de 2026, por un término adicional de dieciocho (18) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar hasta el 19 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible.

Extendiéndose entonces la orden de compra No.163047 del 06 de abril de 2026 hasta el día 22 de junio de 2026, garantizando la prestación por 54 días calendario escolar, suscrita con la empresa **PROINTURES SAS BIC**, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de transporte

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: 6 de 10

escolar y asegurar la permanencia de los estudiantes beneficiarios en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Florencia durante la vigencia 2026, quedando sujeto a novedades operativas y suspensiones del servicio por razones ajenas al contratista, similares a las identificadas en periodos anteriores, lo que permite asegurar una mayor continuidad del servicio sin incurrir en nuevas asignaciones presupuestales;

A continuación, se describe el valor discriminado por cada ruta:

Item	Código	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario - Valor día	Valor total x 36 días	Días adicionales	valor 18 días adicionales	Valor Total
1	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 1 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.855,20	\$ 21.558.787,30	18	\$ 10.779.393,65	\$ 32.338.180,95
2	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 2 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.446,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02
3	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 3 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57
4	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 4 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 546.596,83	\$ 19.677.485,74	18	\$ 9.838.742,87	\$ 29.516.228,61
5	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CARCEL HELICONIAS - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57
6	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	80	LAS GARZAS (40 CUPOS) - KILOMETRO 34 (40 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENDA CARAÑO.	\$ 611.644,19	\$ 44.032.381,72	18	\$ 22.019.190,86	\$ 66.057.572,58
7	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	VEREDA LAS DORADAS (19 CUPOS) - VEREDA SUCRE (19 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENIDA EL CARAÑO.	\$ 699.357,36	\$ 25.176.864,79	18	\$ 12.588.432,40	\$ 37.765.297,19
8	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE	\$ 598.466,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 7 de 10

							LOS PINOS - IDA Y VUELTA					
9	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	3	120	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS ANDES - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 64.634.336,04	18	\$ 32.317.168,02	\$ 96.951.504,06
10	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	RECORRIDO PARA NIÑOS CON NEE DIFERENTES PARADERO EN LOS BARRIOS DE FLORENCIA	\$ 664.673,07	\$ 23.928.230,66	18	\$ 11.964.115,33	\$ 35.892.345,99
11	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	4	160	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - SEDE PRINCIPAL DE LA SALLE - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 86.179.114,72	18	\$ 43.089.557,36	\$ 129.268.672,06
12	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	ESCUELA JOSE MARIA CORDOBA - CANTON MILITAR LARANDIA IDA Y VUELTA	\$ 559.742,52	\$ 20.150.730,75	18	\$ 10.075.365,38	\$ 30.226.096,13
13	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	TERMINALITO - VEREDA CAPITOLIO IER PUERTO ARANGO - IDA Y VUELTA	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72
14	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	ALTO CALDAS - IER BAJO CALDAS IDA Y VUELTA	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72
15	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	3	120	PARCELACIONE S/EL EDEN - IER BAJO CALDAS - IDA Y VUELTA	\$ 611.811,90	\$ 66.075.685,44	18	\$ 33.037.842,72	\$ 99.113.528,16
16	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	60	VEREDA NUEVA JERUSALEM - VEREDA SEBASTOPOL - IE NUEVA JERUSALEM - IDA Y VUELTA	\$ 559.742,52	\$ 40.301.461,50	18	\$ 20.150.730,75	\$ 60.452.192,25
17	CI-Z7-ES-N1-V3-DR	Bus de 40 a 50 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	50	COFEMA - IER SANTANDER - IDA Y VUELTA	\$ 650.863,35	\$ 23.431.080,67	18	\$ 11.715.540,34	\$ 35.146.621,01
18	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	SANTANA - EL PALMAR - IER EL SALITRE - IDA Y VUELTA (VIERNES Y DOMINGOS O FESTIVOS)	\$ 891.475,89	\$ 32.093.132,03	18	\$ 16.046.566,02	\$ 48.139.698,05
							TOTAL	\$ 587.206.817,10			\$ 293.603.408,55	\$ 820.810.225,65

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 8 de 10

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la adición:

CDP No.	FECHA CDP	ARTICULO	ESTRUCTURA	FUENTE	VALOR
A2026000771	19-05-2026	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Área: 0 – No aplica Sector: 22 – Educación 1.2.4.1.03 – Sgp – Educación ... Calidad por matrícula oficial 22 – Educación 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. 2201029 – Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Código BPIN: 202500000007752 - Indicador producto: 220102900 – Beneficiarios de transporte escolar 22.13.01 Transporte escolar – contratación transporte escolar	1.2.4.1.03-SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial	\$293.603.408.55

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de la Orden de Compra No. 163047 de 06/04/2026, celebrada entre el Municipio de Florencia y la SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., por el término de **DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**.

Por lo anterior, la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 163047 de 06/04/2026, será el 19 de junio de 2026, y el plazo final de la orden de compra será el siguiente:

El plazo de ejecución del contrato será de 54 días calendario escolar y/o hasta agotar el presupuesto en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar, esto es aproximadamente del 08 de abril hasta el 19 de junio de 2026 y/o el 31 de diciembre de 2026. Acogido al calendario académico establecido mediante acto administrativo emitido por la entidad territorial y las modificaciones que se presenten.

SEGUNDO: MODIFICAR, en la orden de compra los valores finales de distribución, según la ejecución realizada desde el 08 de abril hasta el 19 de junio de 2026, la cual quedará así:

Item	Código	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número o pasajes	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario - Valor día	Valor total x 36 días	Días adicionales	valor 18 días adicionales	Valor Total
------	--------	----------	------------------	--------------------	-----------------------	------------------	--	----------------------------	-----------------------	------------------	---------------------------	-------------

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 9 de 10

1	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 1 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.855,20	\$ 21.558.787,30	18	\$ 10.779.393,65	\$ 32.338.180,95
2	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 2 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.446,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02
3	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 3 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57
4	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 4 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 546.596,83	\$ 19.677.485,74	18	\$ 9.838.742,87	\$ 29.516.226,61
5	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CARCEL HELICONIAS - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57
6	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	80	LAS GARZAS (40 CUPOS) - KILOMETRO 34 (40 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENIDA CARAÑO	\$ 611.644,19	\$ 44.038.381,72	18	\$ 22.019.190,86	\$ 66.057.572,58
7	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	VEREDA LAS DORADAS (19 CUPOS) - VEREDA SUCRE (19 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENIDA EL CARAÑO.	\$ 699.357,36	\$ 25.176.864,79	18	\$ 12.588.432,40	\$ 37.765.297,19
8	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS PINOS - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02
9	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	3	120	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS ANDES - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 64.634.336,04	18	\$ 32.317.168,02	\$ 96.951.504,06
10	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	RECORRIDO PARA NIÑOS CON NEE DIFERENTES PARADERO EN LOS BARRIOS DE FLORENCIA	\$ 664.673,07	\$ 23.928.230,66	18	\$ 11.964.115,33	\$ 35.892.345,99
11	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	4	160	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - SEDE PRINCIPAL DE LA SALLE - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 86.179.114,72	18	\$ 43.089.557,36	\$ 129.268.672,08
12	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	ESCUELA JOSE MARIA CORDOBA - CANTON MILITAR LARANDIA IDA Y VUELTA.	\$ 559.742,52	\$ 20.150.730,75	18	\$ 10.075.365,38	\$ 30.226.096,13
13	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	TERMINALITO - VEREDA CAPITOLIO - IER PUERTO ARANGO - IDA Y VUELTA.	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72
14	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	ALTO CALDAS - IER. BAJO CALDAS IDA Y VUELTA.	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 10 de 10

15	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	3	120	PARCELACIONES EL EDEN - IER BAJO CALDAS - IDA Y VUELTA	\$ 611.811,90	\$ 66.075.685,44	18	\$ 33.037.842,72	\$ 99.113.528,16
16	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	60	VEREDA NUEVA JERUSALEM - VEREDA SEBASTOPOL - IE NUEVA JERUSALEM - IDA Y VUELTA.	\$ 559.742,52	\$ 40.301.461,50	18	\$ 20.150.730,75	\$ 60.452.192,25
17	CI-Z7-ES-N1-V3-DR	Bus de 40 a 50 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	50	COFEMA - IER SANTANDER - IDA Y VUELTA	\$ 650.863,35	\$ 23.431.080,67	18	\$ 11.715.540,34	\$ 35.146.621,01
18	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	SANTANA - EL PALMAR - IER EL SALITRE - IDA Y VUELTA (VIERNES Y DOMINGOS O FESTIVOS)	\$ 891.475,89	\$ 32.093.132,03	18	\$ 16.046.566,02	\$ 48.139.698,05
							TOTAL	\$ 587.206.817,10			\$ 293.603.408,55	\$ 880.810.225,65

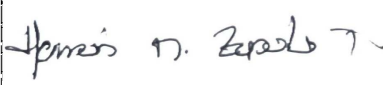
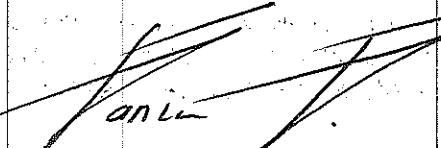
TERCERO: Para el perfeccionamiento de la presente acta de modificación de la Orden de Compra No. 163047 de 06/04/2026, se requiere la expedición de registro presupuestal, con base el certificado de disponibilidad N° 2026000771 y las firmas de las partes.

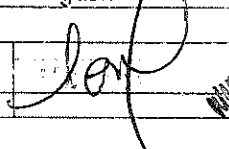
CUARTO: Para la presente acta de prórroga, el PROVEEDOR se compromete a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía, la cual deberá ser presentada al supervisor de la orden de compra para efectos de su aprobación.

QUINTO: Continúan vigentes las demás condiciones de la Orden de Compra, siempre que no contradigan lo señalado en el presente documento.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, el día veintiocho (28) de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Supervisor	Contratista	Municipio
 HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO Subsecretario de Educación Municipal Supervisor	 TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ R/L Sociedad Promotora Internacional de Turismo y Transporte Servicio Especial S.A.S.	 ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS Jefe Oficina Asesora Jurídica Delegada de la ordenación del gasto

Proyectó	Jennifer Alexandra Murillo Ducuare	cargo	Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica	Firma	
Revisó	Diego Fernando Ramirez Palacios	cargo	Asesor GIT	Firma	



EXPEDIENTE DE CONTRATACION – TRANSPORTE ESCOLAR

[illegible]

Florencia, 21 de mayo de 2026

Doctora
ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Florencia, Caquetá

Asunto: Solicitud de Aprobación para Adición y Prórroga Orden De Compra No. 163047 – Transporte Escolar

Respetado Doctora:

En mi calidad de subsecretario de Cobertura y en calidad de supervisor de la orden de compra No. 163047 que tiene por objeto *"Prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia, Caquetá"* me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente su aprobación para las siguientes modificaciones contractuales:

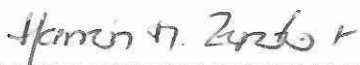
1. Una adición presupuestal a la orden de compra del 06 de abril de 2026, por el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$293.603.047,74).
2. Una prórroga del plazo de ejecución por un periodo de dieciocho (18) días calendario escolar, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia, Caquetá

La presente solicitud se fundamenta en la imperiosa necesidad de continuar garantizando la prestación ininterrumpida del servicio de transporte escolar que beneficia a 964 estudiantes registrados en la matrícula oficial de los Establecimientos Educativos de Florencia Caquetá. Esta medida es esencial para la permanencia de los estudiantes en las aulas y para la salvaguarda de su derecho fundamental a la educación, respetando el calendario escolar.

Para tal fin, se remiten adjuntos los siguientes documentos de soporte:

- Acta No. 001 de modificación de contrato
- Estudios previos de adición y prórroga al contrato.

Atentamente,


HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Subsecretario de Cobertura Educativa
Florencia, Caquetá

Proyecto	Yenly Dayana Arenas Rojas	Cargo	Abogada- Contratista SEM	Firma	
----------	---------------------------	-------	--------------------------	-------	---

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 1 de 9

ACTA No.001 COMITÉ TECNICO

CIUDAD	Florencia - Caquetá	FECHA	20/05/2026
OBJETO DE REUNION			
Modificación No.1 de la orden de compra No.163047, que tiene por objeto prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia, Caquetá			
ASISTENTES			
NOMBRE	CARGOS		
ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, nombrada mediante decreto No. 1000 – 22 00139 del 05 de mayo de 2026 por medio de la cual se efectúa el nombramiento ordinario en un Empleo de libre nombramiento y remoción.		
FENER DE LOS RIOS BARRERA	Secretario de Educación Municipal		
HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO	Subsecretario Cobertura Educativa		
TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ	Representante Legal – PROINTURES SAS BIC		
ORDEN DEL DÍA			
1	Verificación del Quorum		
2	Saludo de bienvenida por parte de la Secretario de Educación Municipal.		
3	Análisis De Adición y Prórroga a la orden de compra No.163047, que tiene por objeto prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia, Caquetá		
4	Intervención del contratista – Arquidiócesis de Florencia		
5	Decisión		
DESARROLLO			
1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM			
Se deja constancia de la presencia de todas las partes convocadas.			
2. SALUDO POR PARTE DE LOS ASISTENTES			
El Secretario de Educación Municipal, presenta un saludo de bienvenida a todos los asistentes al Comité, dando apertura a la reunión y agradeciendo la presencia de las partes para el análisis de la modificación No.001 y realiza una presentación general del estado de la orden de compra No.163047, que tiene por objeto prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia, Caquetá			
3. ANÁLISIS DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA			
Entre los suscritos a saber: EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA, identificado con NIT No. 800.095.728-2, representado legalmente por ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.613.703 De Florencia - Caquetá, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, nombrada mediante decreto No. 1000 – 22 00139 del 05 de mayo de 2026 por medio de la cual se efectúa el nombramiento ordinario en un Empleo de libre nombramiento y remoción, se suscribió orden de compra No. 163047, que tiene por objeto prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la			

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 500.099.729-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 3 de 9

Sub Total	5 1 089 901 937.60
Peajes:	50.00
Valor Total:	5 1 089 901 937.60

La Entidad garantizó la apropiación presupuestal necesaria para la prestación del servicio. No obstante, teniendo en cuenta que la contratación inicial se efectuó por treinta y seis (36) días calendario escolar, y persistiendo la necesidad de garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación del periodo académico correspondiente, se hace indispensable adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 163047 por un término adicional de dieciocho (18) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar hasta el 19 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible.

La medida propuesta tiene carácter excepcional y encuentra sustento en la necesidad de evitar la interrupción del servicio público educativo, garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar y proteger el interés general, especialmente el derecho prevalente de los niños, niñas y adolescentes a acceder y permanecer en el sistema educativo oficial.

Frente a la posibilidad de modificar contratos estatales, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-416 de 2012, ha señalado que las modificaciones contractuales son procedentes cuando resulten necesarias para garantizar la finalidad del contrato estatal y asegurar la prestación continua y adecuada de los servicios públicos, siempre que obedezcan a causas reales, ciertas, excepcionales y debidamente justificadas.

En el presente caso, la necesidad de adicionar y prorrogar la Orden de Compra obedece a circunstancias reales y verificables asociadas a la continuidad del calendario escolar, la permanencia de la población beneficiaria y la obligación constitucional y legal de garantizar el acceso efectivo al servicio educativo, circunstancias que hacen indispensable mantener la operación de las rutas escolares actualmente contratadas.

De igual manera, la modificación contractual propuesta cumple con los límites establecidos en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, en atención a que la orden de compra No. 163047 del 06 de abril de 2026 se efectuó por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (587.206.817,10)**

Por otra parte, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, párrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma

"PARAGRAFO Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Es clara la norma al prohibir la "adición" de un contrato en más del 50% de su valor histórico actualizado.

Dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no se supere el tope establecido. La regla establecida en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 aplica a todos los contratos estatales, independientemente de la modalidad de selección, de la tipología contractual del negocio jurídico que se considere necesario adicionar. Ahora bien, para determinar cómo debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». En consecuencia, al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente –SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por dos. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 500.699.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 4 de 9

momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos.

En mérito de lo expuesto, se considera jurídica, técnica y financieramente viable autorizar la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 163047 del 06 de abril de 2026, por un término adicional de dieciocho (18) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar hasta el 19 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible. Extendiéndose entonces la orden de compra No.163047 del 06 de abril de 2026 hasta el día 22 de junio de 2026, garantizando la prestación por 54 días calendario escolar, suscrita con la empresa **PROINTURES SAS BIC**, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar y asegurar la permanencia de los estudiantes beneficiarios en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Florencia durante la vigencia 2026, quedando sujeto a novedades operativas y suspensiones del servicio por razones ajenas al contratista, similares a las identificadas en periodos anteriores, lo que permite asegurar una mayor continuidad del servicio sin incurrir en nuevas asignaciones presupuestales;

A continuación, se describe el valor discriminado por cada ruta:

Código	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario Valor día	Valor total x 36 días	Días adicionales	valor 18 días adicionales	Valor Total
CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 1 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.855,20	\$ 21.558.787,30	18	\$ 10.779.393,65	\$ 32.338.180,95
CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 2 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.446,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02
CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 3 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57
CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 4 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 546.596,83	\$ 19.677.485,74	18	\$ 9.838.742,87	\$ 29.516.228,61
CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CARCEL HELICONIAS - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT 90.000.000.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 5 de 9

6	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	80	LAS GARZAS (40 CUPOS) - KILOMETRO 34 (40 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENIDA CARAÑO	\$ 611.644,19	\$ 44.038.381,72	18	\$ 22.019.190,86	\$ 66.057.572,58
7	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	VEREDA LAS DORADAS (19 CUPOS) - VEREDA SUCRE (19 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENIDA EL CARAÑO.	\$ 699.357,36	\$ 25.176.864,79	18	\$ 12.588.432,40	\$ 37.765.297,19
8	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS PINOS - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02
9	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	3	120	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS ANDES - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 64.634.336,04	18	\$ 32.317.168,02	\$ 96.951.504,06
10	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	RECORRIDO PARA NIÑOS CON NEE DIFERENTES PARADERO EN LOS BARRIOS DE FLORENCIA	\$ 664.673,07	\$ 23.928.230,66	18	\$ 11.964.115,33	\$ 35.892.345,99
11	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	4	160	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - SEDE PRINCIPAL DE LA SALLE - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 86.179.114,72	18	\$ 43.089.557,36	\$ 129.268.672,08
12	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	ESCUELA JOSE MARIA CORDOBA - CANTON MILITAR LARANDIA IDA Y VUELTA.	\$ 559.742,52	\$ 20.150.730,75	18	\$ 10.075.365,38	\$ 30.226.096,13
13	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	TERMINALITO - VEREDA CAPITOLIO IER PUERTO ARANGO - IDA Y VUELTA.	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72
14	CI-Z7-ES-	Bus de 30 a 40	Día Zona Rural	54	1	40	ALTO CALDAS - IER BAJO	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900.000.729-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN Página 6 de 9

	N1-V2-DR	pasajeros					CALDAS IDA Y VUELTA.						
15	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	3	120	PARCELACIONES EL EDEN - IER BAJO CALDAS - IDA Y VUELTA	\$ 611.811,90	\$ 66.075.685,44	18	\$ 33.037.842,72	\$ 99.113.528,16	
16	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	60	VEREDA NUEVA JERUSALEM - VEREDA SEBASTOPOL - IE NUEVA JERUSALEM - IDA Y VUELTA.	\$ 559.742,52	\$ 40.301.461,50	18	\$ 20.150.730,75	\$ 60.452.192,25	
17	CI-Z7-ES-N1-V3-DR	Bus de 40 a 50 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	50	COFEMA - IER SANTANDER - IDA Y VUELTA.	\$ 650.863,35	\$ 23.431.080,67	18	\$ 11.715.540,34	\$ 35.146.621,01	
18	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	SANTANA - EL PALMAR - IER EL SALITRE - IDA Y VUELTA (VIERNES Y DOMINGOS O FESTIVOS)	\$ 891.475,89	\$ 32.093.132,03	18	\$ 16.046.566,02	\$ 48.139.698,05	
							TOTAL	\$ 587.206.817,10			\$ 293.603.408,55	\$ 880.810.225,65	

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la adición:

ACTIVIDAD 1	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE FLORENCIA, CON RUTAS ESCOLARES RURALES.	\$ 205.522.386,00
ACTIVIDAD 2	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE FLORENCIA, CON RUTAS ESCOLARES URBANAS.	\$ 88.081.022,55
Total		\$293.603.408,55

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900.695.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 7 de 9

CDP No.	FECHA CDP	ARTICULO	ESTRUCTURA	FUENTE	VALOR
A202600077 1	19-05-2026	2.3.2.02.02 .009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales	Área: 0 – No aplica Sector: 22 – Educación 1.2.4.1.03 – Sgp – Educación Calidad por matrícula oficial 22 – Educación 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. 2201029 – Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Código BPIN: 202500000007752 - Indicador producto: 220102900 – Beneficiarios de transporte escolar 22.13.01 Transporte escolar – contratación transporte escolar	1.2.4.1.03- SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial	\$293.603.408.55

4. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

Realizado el análisis y sustentación de la futura adición y prórroga, **PROINTURES SAS**, manifiesta estar de acuerdo con la modificación contractual, razón por la cual recomienda necesario adelantar todos los trámites administrativos para seguir adelante con la modificación de adición y prórroga de la orden de compra No. 163047, que tiene por objeto prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia, Caquetá

5. DECISIÓN

Así las cosas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993, y en atención a lo decidido por el Comité el día 20 de mayo de 2026, de acuerdo a la solicitud de prórroga y adición presupuestal debidamente justificada por la Oficina de Planeación y Financiera de la Secretaría de Educación del Municipio de Florencia, se considera pertinente autorizar la adición presupuestal a la orden de compra No. 163047, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$293.603.047,74)**, así como la prórroga del plazo de ejecución por un plazo de 18 días con el fin de garantizar la prestación de los servicios de transporte escolar, conforme al calendario escolar vigente 2026, con ello se da cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales que le asiste a la Entidad, de conformidad con la siguiente tabla:

ITEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DESCRIPCION DETALLADA DEL LUGAR DE PARTIDA Y DESTINO	# ALUMNO URBANO	# ALUMNO RURAL	TOTAL DE CUPOS
1	LA ESPERANZA	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 1 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	19		137
		CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 2 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	40		

 ALCALDÍA DE FLORENCIA RUT No. 000 099 709 2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 8 de 9

		CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 3 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	19		
		CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 4 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	40		
		CARCEL HELICONIAS - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	19		
2	AVENIDA EL CARAÑO	LAS GARZAS (40 CUPOS) - KILOMETRO 34 (40 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENDA CARAÑO		80	118
		VEREDA LAS DORADAS (19 CUPOS) - VEREDA SUCRE (19 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENIDA EL CARAÑO.		38	
3	LOS PINOS	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS PINOS - IDA Y VUELTA	40		40
4	LOS ANDES	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS ANDES - IDA Y VUELTA	120		139
	ANDES NEE	RECORRIDO PARA NIÑOS CON NEE DIFERENTES PARADERO EN LOS BARRIOS DE FLORENCIA	19		
5	LA SALLE	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - SEDE PRINCIPAL DE LA SALLE - IDA Y VUELTA	160		160
6	PUERTO ARANGO	ESCUELA JOSE MARIA CORDOBA - CANTON MILITAR LARANDIA IDA Y VUELTA.		30	70
		TERMINALITO - VEREDA CAPITOLIO IER PUERTO ARANGO - IDA Y VUELTA.		40	
7	BAJO CALDAS	ALTO CALDAS - IER BAJO CALDAS IDA Y VUELTA.		40	160
		PARCELACIONES EL EDEN - IER BAJO CALDAS - IDA Y VUELTA		120	
8	NUEVA JERUSALEM	VEREDA NUEVA JERUSALEM - VEREDA SEBASTOPOL - IE NUEVA JERUSALEM - IDA Y VUELTA.		60	60
9	SANTANDER	COFEMA - IER SANTANDER - IDA Y VUELTA.		50	50
10	EL SALITRE	SANTANA - EL PALMAR - IER EL SALITRE - IDA Y VUELTA (VIERNES Y DOMINGOS O FESTIVOS).		30	30
TOTAL			476	488	964

Disponibilidad presupuestal para amparar la adición:

CDP No.	FECHA CDP	ARTICULO	ESTRUCTURA	FUENTE	VALOR
A2026000771	19-05-2026	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Área: 0 - No aplica Sector: 22 - Educación 1.2.4.1.03 - Sgp - Educación . Calidad por matrícula oficial 22 - Educación 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. 2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Código BPIN: 202500000007752 - Indicador producto: 220102900 - Beneficiarios de transporte escolar 22.13.01 Transporte escolar - contratación transporte escolar	1.2.4.1.03-SGP - Educación - Calidad por matrícula oficial	\$293.603.408.55

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900 095 729-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN Página 9 de 9

CONCLUSIONES

En cuanto a la modificación de adición y prórroga a la orden de compra No. 163047 del 06 de abril de 2026, las partes que intervienen están de acuerdo, siendo este de común acuerdo entre las partes.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
FENER DE LOS RIOS BARRERA Secretario de Educación Municipal	
HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO Subsecretario Cobertura Educativa	
TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ Representante Legal – PROINTURES SAS BIC	

Proyectó	Yenly Dayana Arenas Rojas	Cargo	Contratista Abogada - Oficina de Planeación y Financiera SEM	Firma	
Revisó	Sergio Andrés Ortigón Hincapié	Cargo	Asesor de la Oficina de Planeación y Financiera SEM	Firma	

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 8

Fecha de compilación:	Mayo 2026
Estructurador:	SECRETARIA DE EDUCACION
Asunto:	ESTUDIOS PREVIOS DE ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA NO. 163047 – TRANSPORTE ESCOLAR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial del Municipio de Florencia, se hace necesario adicionar y prorrogar la **Orden de Compra No. 163047 del 06 de abril de 2026**, por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS \$587.206.817,10**; cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de transporte escolar, teniendo en cuenta que dicho servicio constituye una herramienta esencial para asegurar el acceso efectivo al derecho fundamental a la educación, especialmente de la población estudiantil residente en zonas rurales, periféricas y de difícil acceso del municipio.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 44, 45 y 67 la obligación del Estado, la sociedad y la familia de proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes, garantizando su acceso y permanencia en el sistema educativo. En particular, el artículo 44 consagra la prevalencia de los derechos de los niños, mientras que el artículo 67 reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, imponiendo al Estado el deber de asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los menores en el sistema educativo.

En armonía con lo anterior, el Código de la Infancia y la Adolescencia, la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001 establecen la responsabilidad de las entidades territoriales certificadas en educación de garantizar la cobertura, acceso y permanencia escolar, especialmente de la población en condición de vulnerabilidad. De igual manera, el artículo 15 de la Ley 715 de 2001 y la Directiva 04 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional autorizan la destinación de recursos del Sistema General de Participaciones para financiar el transporte escolar cuando las condiciones geográficas y socioeconómicas lo requieran.

El Municipio de Florencia, en desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política, así como en el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, tiene la obligación de promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos a su cargo, dentro de los cuales se encuentra la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, equidad y continuidad.

En este contexto, la Administración Municipal ha identificado que un número significativo de estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio, especialmente aquellos pertenecientes a los estratos 1 y 2, residentes en sectores rurales, veredas, asentamientos periféricos y zonas de difícil acceso, enfrentan barreras de movilidad que dificultan su desplazamiento diario hacia los establecimientos educativos. Esta situación se agrava por la insuficiencia de rutas de transporte público, las largas distancias que deben recorrer a pie, las difíciles condiciones geográficas y la limitada capacidad económica de sus familias para sufragar los costos de transporte.

La problemática descrita incide negativamente en la permanencia escolar, el rendimiento académico y la participación efectiva de los estudiantes en el proceso educativo, generando riesgos de deserción escolar y

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 8

vulneración del derecho fundamental a la educación. Asimismo, dicha situación incrementa los riesgos asociados a la seguridad e integridad física de los menores durante los desplazamientos, particularmente en el caso de niñas, niños y estudiantes con necesidades educativas especiales o condiciones de discapacidad, quienes requieren medidas diferenciales de protección y accesibilidad.

En consecuencia, la estrategia de transporte escolar implementada por el Municipio constituye una medida de permanencia educativa orientada a garantizar el acceso efectivo y continuo de la población estudiantil al servicio educativo oficial, en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con calidad, cobertura y permanencia escolar.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Grande a Florencia 2024 – 2027", dentro de su línea estratégica de Desarrollo Humano – Sector Educación, contempla programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la cobertura y permanencia educativa, mediante estrategias de acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, dentro de las cuales se encuentra el servicio de transporte escolar.

Que mediante **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600671** del 10 de marzo de 2026, por un valor de \$1.090.000.000; en atención con el estudio de mercado realizado en la operación primaria de la licitación pública CCENEG-068-01-2022 por la Agencia Nacional para la Contratación Colombia Compra Eficiente y una vez revisado por la SEM, el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros AMP No. CCE-144-2023, se observa que cumple con las condiciones relacionadas con el segmento escolar como:

- Tipo de vehículo.
- Adulto acompañante de ruta.
- Operación en la región 7 correspondiente a la ciudad de Florencia Caquetá.
- Cubrimiento en las zonas rurales y urbanas de Florencia Caquetá

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 8

Item	Código	Detalle	Unidad de medida	Cantidad de tiempo	Cantidad de unidades	Numero postulado	Descripción detallada del lugar de partida y de inicio	Valor Unitario	Valor Unitario + gravamen	Valor if Capacidad	Precio Total
1	027000-0001	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	1	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
2	027000-0002	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	2	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
3	027000-0003	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	3	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
4	027000-0004	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	4	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
5	027000-0005	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	5	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
6	027000-0006	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	6	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
7	027000-0007	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	7	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
8	027000-0008	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	8	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
9	027000-0009	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	9	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
10	027000-0010	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	10	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
11	027000-0011	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	11	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
12	027000-0012	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	12	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
13	027000-0013	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	13	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
14	027000-0014	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	14	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
15	027000-0015	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	15	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
16	027000-0016	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	16	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
17	027000-0017	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	17	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
18	027000-0018	Mano de obra (Carpintero)	Horas hombre	30	1	18	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE 1.00 M DE DIAMETRO - DAY 10/05/2022	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 12.600.000,00
										Sub Total:	\$ 1.009.901.957,60
										Peajes:	\$ 0,00
										Valor Total:	\$ 1.009.901.957,60

Valor arrojado:

Sub Total:	\$ 1.009.901.957,60
Peajes:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 1.009.901.957,60

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la Secretaría de Educación señala que el estudio del sector y del mercado ya ha sido previamente realizado por Colombia Compra Eficiente para la realización del acuerdo marco de precios CCE-144-2023 en su proceso licitatorio, por lo tanto, se realiza remisión directa a este.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 8

la Entidad garantizó la apropiación presupuestal necesaria para la prestación del servicio. No obstante, teniendo en cuenta que la contratación inicial se efectuó por treinta y seis (36) días calendario escolar, y persistiendo la necesidad de garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación del periodo académico correspondiente, se hace indispensable adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 163047 por un término adicional de dieciocho (18) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar hasta el 19 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible.

La medida propuesta tiene carácter excepcional y encuentra sustento en la necesidad de evitar la interrupción del servicio público educativo, garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar y proteger el interés general, especialmente el derecho prevalente de los niños, niñas y adolescentes a acceder y permanecer en el sistema educativo oficial.

Frente a la posibilidad de modificar contratos estatales, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-416 de 2012, ha señalado que las modificaciones contractuales son procedentes cuando resulten necesarias para garantizar la finalidad del contrato estatal y asegurar la prestación continua y adecuada de los servicios públicos, siempre que obedezcan a causas reales, ciertas, excepcionales y debidamente justificadas.

En el presente caso, la necesidad de adicionar y prorrogar la Orden de Compra obedece a circunstancias reales y verificables asociadas a la continuidad del calendario escolar, la permanencia de la población beneficiaria y la obligación constitucional y legal de garantizar el acceso efectivo al servicio educativo, circunstancias que hacen indispensable mantener la operación de las rutas escolares actualmente contratadas.

De igual manera, la modificación contractual propuesta cumple con los límites establecidos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, en atención a que la orden de compra No. 163047 del 06 de abril de 2026 se efectuó por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (587.206.817,10)**

Por otra parte, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma

"PARAGRAFO Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Es clara la norma al prohibir la "adición" de un contrato en más del 50% de su valor histórico actualizado.

Dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no se supere el tope establecido. La regla establecida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 aplica a todos los contratos estatales, independientemente de la modalidad de selección, de la tipología contractual del negocio jurídico que se considere necesario adicionar. Ahora bien, para determinar cómo debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». En consecuencia, al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente –SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por dos. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 8

podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos.

En mérito de lo expuesto, se considera jurídica, técnica y financieramente viable autorizar la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 163047 del 06 de abril de 2026, por un término adicional de dieciocho (18) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar hasta el 19 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible.

Extendiéndose entonces la orden de compra No.163047 del 06 de abril de 2026 hasta el día 22 de junio de 2026, garantizando la prestación por 54 días calendario escolar, suscrita con la empresa **PROINTURES SAS BIC**, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar y asegurar la permanencia de los estudiantes beneficiarios en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Florencia durante la vigencia 2026, quedando sujeto a novedades operativas y suspensiones del servicio por razones ajenas al contratista, similares a las identificadas en periodos anteriores, lo que permite asegurar una mayor continuidad del servicio sin incurrir en nuevas asignaciones presupuestales;

A continuación, se describe el valor discriminado por cada ruta:

Item	Código	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario - Valor día	Valor total x 36 días	Días adicionales	valor 18 días adicionales	Valor Total
1	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 1 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.855,20	\$ 21.558.787,30	18	\$ 10.779.393,65	\$ 32.338.180,95
2	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 2 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 598.446,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02
3	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 3 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57
4	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	CIUADELA SIGLO XXI PARADERO 4 - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 546.596,83	\$ 19.677.485,74	18	\$ 9.838.742,87	\$ 29.516.228,61
5	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	CARCEL HELICONIAS - IE LA ESPERANZA IDA Y VUELTA.	\$ 455.854,33	\$ 16.410.755,71	18	\$ 8.205.377,86	\$ 24.616.133,57
6	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	80	LAS GARZAS (40 CUPOS) - KILOMETRO 34 (40 CUPOS) IDA	\$ 611.644,19	\$ 44.038.381,72	18	\$ 22.019.190,86	\$ 66.057.572,58

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 8

							Y VUELTA A LA IER AVENIDA CARAÑO					
7	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	VEREDA LAS DORADAS (19 CUPOS) - VEREDA SUCRE (19 CUPOS) IDA Y VUELTA A LA IER AVENIDA EL CARAÑO.	\$ 699.357,36	\$ 25.176.864,79	18	\$ 12.588.432,40	\$ 37.765.297,19
8	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	40	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS PINOS - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 21.544.778,68	18	\$ 10.772.389,34	\$ 32.317.168,02
9	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	3	120	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - IE LOS ANDES - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 64.634.336,04	18	\$ 32.317.168,02	\$ 96.951.504,06
10	CI-Z7-ES-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	54	1	19	RECORRIDO PARA NIÑOS CON NEE DIFERENTES PARADERO EN LOS BARRIOS DE FLORENCIA	\$ 664.673,07	\$ 23.928.230,66	18	\$ 11.964.115,33	\$ 35.892.345,99
11	CI-Z7-ES-N1-V2-DU	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Urbana	54	4	160	ASENTAMIENTO PALO QUEMADO - SEDE PRINCIPAL DE LA SALLE - IDA Y VUELTA	\$ 598.466,07	\$ 86.179.114,72	18	\$ 43.089.557,36	\$ 129.268.672,08
12	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	ESCUELA JOSE MARIA CORDOBA - CANTON MILITAR LARANDIA IDA Y VUELTA.	\$ 559.742,52	\$ 20.150.730,75	18	\$ 10.075.365,38	\$ 30.226.096,13
13	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	TERMINALITO - VEREDA CAPITOLIO IER PUERTO ARANGO - IDA Y VUELTA.	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72
14	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	40	ALTO CALDAS - IER BAJO CALDAS IDA Y VUELTA.	\$ 611.811,90	\$ 22.025.228,48	18	\$ 11.012.614,24	\$ 33.037.842,72
15	CI-Z7-ES-N1-V2-DR	Bus de 30 a 40 pasajeros	Día Zona Rural	54	3	120	PARCELACIONE S EL EDEN - IER BAJO CALDAS - IDA Y VUELTA	\$ 611.811,90	\$ 66.075.685,44	18	\$ 33.037.842,72	\$ 99.113.528,16
16	CI-Z7-ES-N1-V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	2	60	VEREDA NUEVA JERUSALEM - VEREDA SEBASTOPOL - IE NUEVA	\$ 559.742,52	\$ 40.301.461,50	18	\$ 20.150.730,75	\$ 60.452.192,25

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 7 de 8

							JERUSALEM - IDA Y VUELTA.					
17	CI-Z7- ES-N1- V3-DR	Bus de 40 a 50 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	50	COFEMA - IER SANTANDER - IDA Y VUELTA.	\$ 650.863,35	\$ 23.431.080,67	18	\$ 11.715.540,34	\$ 35.146.621,01
18	CI-Z7- ES-N1- V4-DR	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Día Zona Rural	54	1	30	SANTANA - EL PALMAR - IER EL SALITRE - IDA Y VUELTA (VIERNES Y DOMINGOS O FESTIVOS)	\$ 891.475,89	\$ 32.093.132,03	18	\$ 16.046.566,02	\$ 48.139.698,05
							TOTAL	\$ 587.206.817,10			\$ 293.603.408,55	\$ 880.810.225,65

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la adición:

ACTIVIDAD 1	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE FLORENCIA, CON RUTAS ESCOLARES RURALES.	\$ 205.522.386,00
ACTIVIDAD 2	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE FLORENCIA, CON RUTAS ESCOLARES URBANAS.	\$ 88.081.022,55
Total		\$293.603.408,55

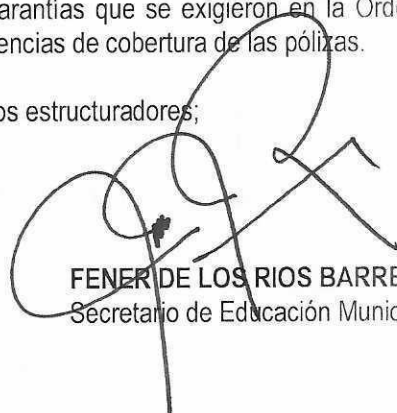
CDP No.	FECHA CDP	ARTICULO	ESTRUCTURA	FUENTE	VALOR
A2026000771	19 05 2026	2.3.2.02.02 009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Área: 0 – No aplica Sector: 22 – Educación 1.2.4.1.03 – Sgp – Educación . Calidad por matrícula oficial 22 – Educación 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. 2201029 – Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Código BPIN: 202500000007752 - Indicador producto: 220102900 – Beneficiarios de transporte escolar 22.13.01 Transporte escolar – contratación transporte escolar	1.2.4.1.03-SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial	\$293.603.408.55

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS GENERALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: 8 de 8

3. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR

Se contemplan las mismas garantías que se exigieron en la Orden de Compra inicial; Se debe exigir la ampliación del monto y las vigencias de cobertura de las pólizas.

Para constancia se firma por los estructuradores;


FENER DE LOS RIOS BARRERA
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó	Yenly Dayana Arenas Rojas	Cargo	Contratista Abogada - Oficina de Planeación y Financiera SI M	Firma	
Revisó	Sergio Andres Ortigón Hincapié	Cargo	Asesor de la Oficina de Planeación y Financiera SI M	Firma	
Aprobó	Hernán Mauricio Zapata Trujillo	Cargo	Subsecretario Cobertura Educativa		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA

NIT. 800095728

VIGENCIA FISCAL 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - ADMON

NO. A2026000771

FECHA: 19/05/2026

DEP SOLICITANTE: SECRETARIA DE EDUCACION

ORDENADOR: DIEGO FERNANDO RAMIREZ PALACIOS

VENCIMIENTO: 31/12/2026

DOC. PADRE: I202600735

CONCEPTO: ADICION A LA ORDE DE COMPRA NO. 163047 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA EMPRESA PROINTURES S.A.S. OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA CAQUETA.

ARTÍCULO	FUENTE	ESTRUCTURA	VALOR
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.1.03 - Sgp-educacion-calidad por matricula oficial	0 - No aplica 22 - Educación 1.2.4.1.03 - Sgp-educacion-calidad por matricula oficial 22 - Educación 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media 2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar 220102900 - Beneficiarios de transporte escolar 202500000007752 - 2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales 22.13.01 - Transporte escolar-contratación transporte escolar	\$293.603,408.55
TOTALES			\$293.603,408.55


 DAVID FERNANDO RUIZ CASCA
 ASESOR

Elaboro: ANGEL GRANARIO BAQUERO MALAMBO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA

NIT. 800095728

VIGENCIA FISCAL 2026

SOLICITUD CDP INVERSIÓN

NO. I202600735

FECHA: 19/05/2026

DEP SOLICITANTE: SECRETARIA DE EDUCACION

ORDENADOR: DIEGO FERNANDO RAMIREZ PALACIOS

CONCEPTO: ADICION A LA ORDE DE COMPRA NO. 163047CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA EMPRESA PROINTURES S.A.S. OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA CAQUETA".

PROYECTOS

BPIN: 202500000007752

Proyecto: Servicio público de transporte escolar para el acceso y permanencia de estudiantes en el sistema educativo oficial de la zona rural y urbana del municipio de Florencia

ARTÍCULO	FUENTE	PROGRAMATICO	VALOR
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.1.03 - Sgp-educacion-calidad por matricula oficial	Area : 0 - No aplica Sector : 22 - Educación Programa : 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Codigo producto : 2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Indicador producto : 220102900 - Beneficiarios de transporte escolar Codigo bpin : 202500000007752 -	\$293,603,408.55
ACTIVIDADES			
220102900-1 Prestar el servicio de transporte a estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales de Florencia, con rutas escolares RURALES			\$205,522,386.00
220102900-2 Prestar el servicio de transporte a estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales de Florencia, con rutas escolares URBANAS			\$88,081,022.55
TOTAL DOCUMENTO			\$293,603,408.55



FENER DE LOS RIOS BARRERA
SECRETARIO DE DESPACHO

Elaboro: DE LOS RIOS BARRERA FENNER

Apreciado supervisor por favor tener en cuenta las siguientes observaciones a la hora de diligenciar el formato			
SOLICITUD CDP	X	VALORES	1, Identifique si se trata de una solicitud de CDP o de una Solicitud de liberación de CDP Nota: cuando se trate de una solicitud de CDP incluya un X cuando se trate de una solicitud de liberación escriba el número del CDP del cual
PROYECTO	BPIN 20250000007752 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PAR GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA CAQUETA.		2, Proyecto identifique el proyecto y el BPIN, el cual debe estar detallado en esta casilla
RUBRO	2.3.2.02.009 fuente 1.2.4.1.03. SERVICIOS PAR LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.		3, Rubro identifique en el proyecto o en los informes enviados desde el planeación y financiera el rubro correspondiente, igualmente se puede encontrar en los informes de ejecución presupuestal
DESCRIPCION DEL RUBRO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PAR GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA CAQUETA.		4, Descripción del rubro: identifique esta descripción en el proyecto o en el informe de ejecución
ACTIVIDAD 1	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE FLORENCIA, CON RUTAS ESCOLARES RURALES. No ejecutado : \$351.955.228,03	\$ 205.522.386,00	5, Actividad. Identifique cuantas actividades tiene descritas en este proyecto y detalle las a continuación con sus respectivos valores Nota: Es necesario reconocer si se va a solicitar una liberación de cdp y no se esta ocupando todo el recurso, se debe informar cuanto recurso dejo de ejecutarse en cada una de las actividades en valores detallados por actividad
ACTIVIDAD 2	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE FLORENCIA, CON RUTAS ESCOLARES URBANAS. No ejecutado: \$150.837.954,87	\$ 88.081.022,55	Tener en cuenta que la expresión no ejecutado aplica únicamente cuando se trate de una solicitud de liberación de CDP y los valores corresponden al valor que se esta solicitando sea liberado
VALOR TOTAL	\$	293.603.408,55	6, Valor total: en esta casilla se deben sumar los valores que se esta solicitando sea liberados
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PAR GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA CAQUETA.		7, Objeto: identifique el objeto en el descrito en el PAA, y debe corresponder con el proyecto, si se trata de una adición presupuestal se describe : " adición a la orde de compra No. 163047celebrado entre el municipio de Florencia y la empresa Prointures S.A.S BIC en fecha 06/04/2026 Cuya justificación es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO YPERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DELOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEFLORENCIA CAQUETA ".

Nota: Los saldos despues de solicitar CDP serian asi: \$146.432.842,03 Del area RURAL y \$65.756..932,32 Para un total de \$209.189.774,35



Olga Lucia Moreno Matoma <olga.moreno@florencia.edu.co>

Liberación CDP No. A2026000620.

Hernan Mauricio Zapata Trujillo <cobertura.educativa@florencia.edu.co>

14 de mayo de 2026 a las 11:42

Para: presupuesto@florencia-caqueta.gov.co

Cc: FENER DE LOS RIOS BARRERA <secretario.educacion@florencia.edu.co>, SERGIO ANDRES ORTEGON HINCAPIE <planeacionyfinanciera@florencia.edu.co>

Cco: olga.moreno@florencia.edu.co

En atención al asunto de manera respetuosa, solicito la LIBERACIÓN del CDP No. A2026000620 Cuyo concepto obedece al servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia Caquetá.

Valor a liberar es de \$ 502.793.182,9

Agradezco su atención y gestión al respecto.

Anexo copia del CDP.

--

Hernán Mauricio Zapata Trujillo

Subsecretario de Despacho de Cobertura Educativa

Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 3

cobertura.educativa@florencia.edu.co

www.florencia.edu.co/portal/v4/



FLORENCIA



2. CDP - PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR.pdf
534K